

VALLENAR, 03 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_ 1106 \_\_\_ /

**VISTOS :**

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario del 24 de febrero del 2011, en el cual solicita contratar servicios y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

**DECRETO :**

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la **I. Municipalidad de ValLENAR y don Maglio Gajardo Rojas, RUT 12.349.828-3** se compromete a desempeñarse como monitor en el Proyecto FNDR "Activando los años dorados en ValLENAR".

2°.- El monto de los honorarios por la prestación de servicios será la suma de \$ 242.000.- impuesto incluido, dicha cantidad se cancelará con los recursos provenientes del Gobierno Regional de Atacama, contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros

4°.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
Director de Medio Ambiente  
Aseo y ornato  
Con funciones asignadas de  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION :**

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

RAM/KZR/LAC/hac.-